ESTUDIO TECNICO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

San José de Cúcuta, octubre de 2023.

GENERALIDADES				
DEPENDENCIA CONTRATANTE:	Area de contratacion compras y suministro			
MODALIDAD	CAUSAL			(X)
Licitación Pública				
Selección Abreviada	Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización	Subasta Inversa	Presencial	(X)
			Electrónica	
		Bolsa de Productos		
		Acuerdo Marco		
	Menor Cuantía	≤ 10% Menor Cuantía (Mínima Cuantía)		
		≥ 10% Menor Cuantía		
	Prestación de servicios de salud			
	Licitación declarada desierta			
	Enajenación de bienes del estado			
	Productos de origen o destinación agropecuaria			
	Actos y contratos que tengan por objeto directo las actividades comerciales e industriales			
	Contratos de entidades a cuyo cargo se encuentre la ejecución de programas de protección			
	Bienes y servicios para la defensa y seguridad nacional			
Concurso de Méritos	Abierto			
	Con Precalificación	Lista Corta	PTD	
			PTS	
		Lista Multiusos		
Contratación Directa	Urgencia Manifiesta			
	Empréstitos			
	Contratos o convenios Interadministrativos			
	Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión			
ORIGEN DE LOS RECURSOS	Recursos de Funcionamiento	2.1.2.02.01.003 Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo). 2.1.2.02.01.003 Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo). MATERIALES Y SUMINISTROS.		
	Recursos de Inversión	N/A		
	Recursos SGR	N/A		

ESTUDIO TECNICO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

1. GENERALIDADES

De conformidad con los lineamientos previstos en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que modifiquen, reglamenten o sustituyan, se procede a la elaboración del Estudio técnico de Conveniencia y Oportunidad para la suscripción del respectivo **ADICIONAL No 1** al contrato de suministro No. **SASI-SEG-0600-2023 del 27 de marzo de 2023** cuyo objeto reza: **SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA, TONERS E IMPLEMENTOS DE OFICINA REQUERIDOS POR LAS DEPENDENCIAS QUE CONFORMAN LA GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER**.

2. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

El Departamento Norte de Santander a través de la Secretaría General del Departamento suscribió el contrato de suministro No. **SASI-SEG-0600-2023 del 27 de marzo de 2023** con **NELLY SUSANA RODRIGUEZ SANTAMARIA** para desarrollar el siguiente objeto: **SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA, TONERS E IMPLEMENTOS DE OFICINA REQUERIDOS POR LAS DEPENDENCIAS QUE CONFORMAN LA GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER.**

Que, mediante oficio de fecha 21 de septiembre del 2023, se solicita al ordenador del gasto considerar realizar los trámites pertinentes para adicionar el valor del contrato para dar continuidad a la ejecución del suministro de artículos de papelería que se viene ejecutado por el contratista **NELLY SUSANA RODRIGUEZ SANTAMARIA**.

Que dichas necesidades fueron detectadas por los requerimientos de las diferentes secretarias y oficinas de la Administración Departamental, en cumplimiento de sus funciones misionales, los funcionarios deben contar con los insumos necesarios para sus labores diarias.

Que en cumplimiento de las funciones misionales de la Entidad y en el desarrollo propio de las actividades de las diferentes dependencias que han continuado sus labores durante el periodo de ejecución del contrato, los cuales se encuentran realizando funciones para dar cumplimiento a las actividades Administrativas, operativas y misionales propias de la Entidad.

Que se ha ejecutado más de 86% del presupuesto inicial del contrato y está próximo a agotarse y se requiere continuar con el suministro de estos insumos, para así dar cumplimiento a todos los requerimientos que llegan a esta área de almacén e inventario de la Gobernación de Norte de Santander.

Que el contrato No. **SASI-SEG-0600-2023 del 27 de marzo de 2023** por valor de **SETECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($700.000.000),** y surtidos los trámites pertinentes para su legalización se pactó inicio para la ejecución del objeto contratado el día 10 de abril de 2023, situación que se constata en el Acta de Inicio expedida y publicada en el expediente que para el proceso se tiene en las Plataformas SECOP II.

ESTUDIO TECNICO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

En vista que los recursos dispuestos inicialmente se agotarán, se hace necesario continuar con la ejecución de actividades del mantenimiento preventivo y correctivo del automotor del Departamento Norte de Santander.

3. JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS

- Artículo 40 de la Ley 80 de 1993 DEL CONTENIDO DEL CONTRATO ESTATAL establece respecto de la adición de contratos estatales en su parágrafo que: "En los contratos que celebren las entidades estatales se podrá pactar el pago anticipado y la entrega de anticipos, pero su monto no podrá exceder del cincuenta por ciento (50%) del valor del respectivo contrato. *Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales."*

4. OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

El objeto de la presente modificación es: "**ADICIONAL No 1** al contrato de prestación de servicios No. **SASI-SEG-0600-2023 del 27 de marzo de 2023** para desarrollar el siguiente objeto: **SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA, TONERS E IMPLEMENTOS DE OFICINA REQUERIDOS POR LAS DEPENDENCIAS QUE CONFORMAN LA GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER**".

5. ANALISIS TECNICO Y ECONOMICO

PRESUPUESTO OFICIAL

El valor del presente Adicional asciende a la suma **TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($350.000.000)**. El valor incluye todos los costos directos e indirectos que debe asumir el contratista para el cumplimiento del objeto contractual, tales como impuestos, tasas, retenciones y demás que no correspondan expresamente a la entidad contratante, según certificado de disponibilidad presupuestal.

No. CDP	RUBRO PRESUPUESTAL	DENOMINACIÓN DEL RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR AFECTAR POR EL DEPARTAMENTO
00 004857 del 21 de septiembre del 2023	2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo).	1.2.1.0.00 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	$ 200.000.000

ESTUDIO TECNICO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

00 003109 del 14 de junio del 2023	2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo). MATERIALES Y SUMINISTROS	1.2.4.1.01 – SGP EDUCACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS	$ 150.000.000
TOTAL				$ 350.000.000

Valor de contrato inicial: **SETECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($700.000.000).**

Valor total del contrato con adición: **MIL CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/TE ($1.050.000.000).**

Que el valor que se solicita adicionar no supera el 50% del valor total del contrato, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes.

6. CONDICIONES DEL CONTRATO

a) TIPO DE CONTRATO

SUMINISTRO

b) FORMA DE PAGO

EL DEPARTAMENTO girará a EL CONTRATISTA el valor del presente adicional en Pagos parciales, previa presentación de la factura correspondiente por parte del Contratista del informe de ejecución de las actividades relacionadas con el objeto del contrato, certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, y de la presentación de los respectivos soportes de pago de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión, y riesgos laborales, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y en la Ley 1562 de 2012, y demás normas vigentes. Ante el incumplimiento de estas obligaciones, el DEPARTAMENTO dará aviso de tal situación a las autoridades competentes.

c) DURACION

PLAZO: 30 de diciembre del 2023 y/o hasta agotar el presupuesto

d) LUGAR DE EJECUCION

Lugar de ejecución: San José de Cúcuta, Departamento Norte de Santander.

ESTUDIO TECNICO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

7. **PÓLIZAS:** el contratista deberá, a la suscripción del Adiciona No. 01, ampliar el valor de las garantías conforme a lo establecido en el presente adicional

Las demás cláusulas no previstas en el presente documento se mantienen en los términos inicialmente pactados y el CONTRATISTA se obliga para con el DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER a su cumplimiento.

TANIA ROSA RINCON DURAN
Almacenista general
Área de Almacén e Inventarios